ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2022-CM/MDJ

Jepelacio, 15 de Febrero de 2022.

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2022-MDJ-CM, de fecha 14 de Febrero de del 2022; el Concejo Municipal, aprobó el siguiente acuerdo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Articulo Único de la Ley No. 28607 en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autotomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, según pedido realizado por el regidor Sr. Mario Zurita Silva, en Sesión Ordinaria N° 003-2022-MDJ-CM, de fecha 14 de Febrero de del 2022, en el que **pide**.

1. Solicitar Informe de Gastos de Valorizaciones y Adelanto en la Ejecución de Creación del Puente Carrozable Pacaypite del año 2021 Obra en la Localidad del Centro Poblado de Pacaypite, avance de obra que se encuentra en la actualidad del Contrato de la Municipalidad Distrital de Jepelacio con la empresa Consorcio Pacaypite, copia de la Ejecución del carta fianza de garantía ejecutada por la Resolución del Contrato, con informe de estado financiero que acredite que el dinero se encuentra en la cuenta de la Municipalidad, que se haga llegar informe en el plazo establecido por Ley.

Que, en el marco de las consideraciones antes descritas, estando a lo propuesto y a lo acordado por unanimidad de los integrantes del pleno del Concejo Municipal y a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, pedido del regidor de la Municipalidad Distrital de Jepelacio Sr. Mario Zurita Silva, realizado en la sesión Ordinaria N° 003-2022-MDJ-CM, de fecha 14 de Febrero de del 2022:

1. Hacer llegar Informe de Gastos de Valorizaciones y Adelanto en la Ejecución de Creación del Puente Carrozable Pacaypite del año 2021 Obra en la Localidad del Centro Poblado de Pacaypite, avance de obra que se encuentra en la actualidad del Contrato de la Municipalidad Distrital de Jepelacio con la empresa Consorcio Pacaypite, copia de la Ejecución del carta fianza de garantía ejecutada por la Resolución del Contrato, con informe de estado financiero que acredite que el dinero se encuentra en la cuenta de la Municipalidad, que se haga llegar informe en el plazo establecido por Ley.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura Proyectos y Obras el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la oficina correspondiente de la Municipalidad Distrital para los fines de Ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL * ALCALDIA * JEPELACIO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292